



De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 20 de enero de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 4 de la Base Décima de la Resolución de 20 de enero de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva

|                               |                                                                  |        |            |  |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | v1XvECdLcuXzKHLGxR6kNA==                                         | Fecha  | 26/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                        |        |            |  |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/v1XvECdLcuXzKHLGxR6kNA%3D%3D | Página | 1/1        |  |



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Cooperatividad molecular para producción de electrocombustibles, ProyExcel\_00746” vinculado a la línea de investigación “Electrocatalisis molecular para transformaciones químicas y aplicación en el almacenamiento de energía.”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-005**

Investigador Principal: Rivada Wheelaghan, Orestes

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | IpCd00dYAVR4UgVYgZ3bcg==                                                                                                                        | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                       |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpCd00dYAVR4UgVYgZ3bcg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpCd00dYAVR4UgVYgZ3bcg%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración, PID2019-106410RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-007**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**ACOSTA SILVA, MARÍA JESÚS**

Investigador Principal: Ortega Sáenz, Patricia

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                         |        |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | f9KCldr0mz/D+FZOZNHN7Q==                                                                                                                                | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                               |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/f9KCldr0mz%2FD%2BFZOZNHN7Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/f9KCldr0mz%2FD%2BFZOZNHN7Q%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Sensibilidad al oxígeno y neurodegeneración”.**  
**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-007**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Pardal Redondo, Ricardo. Catedrático
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Toledo Aral, Juan José. Catedrático
- Vocal 2: D. d'Anglemont de Tassigny, Xavier. Prof. Contratado Doctor

se reúne el día 15/06/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**APELLIDO(S), NOMBRE(S): Acosta Silva, María Jesús**

|                               |                                                                                            |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg==                                                                   | Fecha  | 21/06/2023 |
| Firmado Por                   | Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny<br>RICARDO PARDAL REDONDO<br>JUAN JOSE TOLEDO ARAL |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg%3D%3D                           | Página | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |                                                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg==                                                                                                                        | Fecha                                                                                 | 21/06/2023 |
| Firmado Por                   | Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny                                                                                                         |  |            |
|                               | RICARDO PARDAL REDONDO                                                                                                                          |                                                                                       |            |
|                               | JUAN JOSE TOLEDO ARAL                                                                                                                           |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg%3D%3D</a> | Página                                                                                | 2/3        |



### EVALUACIONES (5):

| Nombre                                  | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total          |
|-----------------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|----------------|
| APELLIDO(S),<br>NOMBRE(S)               | Punt.             | Punt.     | Punt.                   | Punt.<br>total |
| <b>Acosta Silva,<br/>María Jesús</b>    | 2,5               | 2         | 2,5                     | <b>7</b>       |
| <b>Espinosa Martín,<br/>Pablo</b>       | 3                 | 1         | 1,5                     | <b>5,5</b>     |
| <b>Medina Guzmán,<br/>Rafael</b>        | 3                 | 1         | 1,5                     | <b>5,5</b>     |
| <b>Mingo Morcillo,<br/>María Teresa</b> | 3                 | 0,5       | 1                       | <b>4,5</b>     |
| <b>Pineda<br/>Balbuena, Pilar</b>       | 3                 | 0,5       | 1                       | <b>4,5</b>     |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 15 de junio de 2023

Fdo: Pardal Redondo, Ricardo (Presidente)

Fdo: Toledo Aral, Juan José (Vocal 1º)

Fdo: d'Anglemon de Tassigny, Xavier (Vocal 2º)

### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |                                                                                                                                                 |               |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg==                                                                                                                        | <b>Fecha</b>  | 21/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Xavier Bernard M Danglemont de Tassigny<br>RICARDO PARDAL REDONDO<br>JUAN JOSE TOLEDO ARAL                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q8hHahIB0cxZrI8hpGpjyg%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Los jóvenes frente al acoso sexual: evaluación de los procesos de toma de decisiones morales utilizando la Realidad Virtual (GoBystl-VR), PID2020-115729RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Agresión interpersonal en la adolescencia: violencia sexual y violencia en parejas. Realidad Virtual y Prevención de la violencia. Toma de decisiones y violencia en la adolescencia.”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-009**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRÍGUEZ DE ARRIBA, M<sup>a</sup> LUISA**

Investigador Principal: Sánchez Jiménez, Virginia

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                         |        |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | vatqj0q+sK8r/Zc4fpKagA==                                                                                                                                | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                               |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vatqj0q%2Bsk8r%2FZc4fpKagA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vatqj0q%2Bsk8r%2FZc4fpKagA%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “GO-BYST! PID2020-115729RB-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-I-009**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sánchez Jiménez, Virginia. Profesora Titular
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Sánchez Queija, M<sup>a</sup> Inmaculada. Profesora Titular
- Vocal 2: D<sup>a</sup>. Muñoz Fernández, Noelia. Investigadora RyC

se reúne el día 15/06/2023 a las 15:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RODRÍGUEZ DE ARRIBA, M<sup>a</sup> LUISA**

|                                      |                                                                                                                                                     |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | XmqHqrf+yFXV0uAZL1CfNQ==                                                                                                                            | <b>Fecha</b>  | 16/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ                                                                                                                            |               |            |
|                                      | MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA                                                                                                                     |               |            |
|                                      | NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ                                                                                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XmqHqrf%2ByFXV0uAZL1CfNQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XmqHqrf%2ByFXV0uAZL1CfNQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |







## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |                                                                    |        |            |  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | XmqHqrf+yFXV0uAZL1CfNQ==                                           | Fecha  | 16/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ                                           |        |            |  |
|                               | MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA                                    |        |            |  |
|                               | NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ                                             |        |            |  |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/XmqHqrf%2ByFXV0uAZL1CfNQ%3D%3D | Página | 2/3        |  |



**EVALUACIONES (5):**

| Nombre                                     | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--------------------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| RODRÍGUEZ DE ARRRIBA, M <sup>a</sup> LUISA | 3                 | 2         | 2,5                     | -          | 7,5   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 15 de Junio de 2023

Fdo: Sánchez Jiménez, Virginia (Presidente)

Fdo: Sánchez Queija, M<sup>a</sup> Inmaculada (Vocal 1<sup>a</sup>)

Fdo: Muñoz Fernández, Noelia (Vocal 2<sup>a</sup>)

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | XmqHqrf+yFXV0uAZL1CfNQ==                                                                                                                            | Fecha  | 16/06/2023 |
| Firmado Por                   | VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ<br>MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA<br>NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ                                                               |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/XmqHqrf%2ByFXV0uAZL1CfNQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/XmqHqrf%2ByFXV0uAZL1CfNQ%3D%3D</a> | Página | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CEREA-3D SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PASIVO MEDIANTE CELOSÍA IMPRESA EN CERÁMICA EVAPOTRANSPIRATIVA ARQUITECTÓNICA., PAIDI 2020. ProyExcel\_00532” vinculado a la línea de investigación “Diseño y prototipado mediante herramientas de diseño paramétrico. Optimización de procesos de industrialización mediante tecnologías de impresión 3D. Análisis de materiales cerámicos porosos. Realización de prototipos.”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-014**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**JIMÉNEZ GUERRERO, ADRIANO**

Investigador Principal: Galán Marín, Carmen

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                    |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | juXi50N8YChC0/zxMeliQA==                                           | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                          |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/juXi50N8YChC0%2FzxMeliQA%3D%3D | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “CEREA-3D SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO PASIVO MEDIANTE CELOSÍA IMPRESA EN CERÁMICA EVAPOTRANSPIRATIVA ARQUITECTÓNICA.» con referencia PAIDI 2020. ProyExcel\_00532.”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-I-014.**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Galán Marín, Carmen. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: D. Rivera Gómez, Carlos. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. Roa Fernández, Jorge. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 19/06/2023 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**JIMÉNEZ GUERRERO, ADRIANO**

|                                      |                                                                                                                                                 |               |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw==                                                                                                                        | <b>Fecha</b>  | 21/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ<br>JORGE ROA FERNANDEZ                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de \_5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES (5):

| Nombre                    | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|---------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| JIMÉNEZ GUERRERO, ADRIANO | 2.7               | 2.0       | 2.0.                    | Punt.      | 6.7   |

2

|                               |                                                                                    |        |            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw==                                                           | Fecha  | 21/06/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ<br>JORGE ROA FERNANDEZ |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw%3D%3D                   | Página | 2/3        |





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas al candidato.

Sevilla, 19 de junio de 2023.

Fdo: Galán Marín, Carmen (Presidente)

Fdo: Rivera Gómez, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Roa Fernández, Jorge (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                               |                                                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw==                                                                                                                        | Fecha                                                                                 | 21/06/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN                                                                                                                    |  |            |
|                               | CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ                                                                                                                     |                                                                                       |            |
|                               | JORGE ROA FERNANDEZ                                                                                                                             |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/f0bFojo7Rr11Yf0xnvTebw%3D%3D</a> | Página                                                                                | 3/3        |



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “URBATERM Resiliencia Climática y Percepción de Confort: Zonificación de Riesgo Potencial de Sobrecalentamiento Urbano en Ciudades Andaluzas., US.22-07 URBATERM. SUBV. VIVIENDA 2022” vinculado a la línea de investigación “Contribuir a los retos de adaptación climática urbana desde un enfoque integral mediante análisis de perfiles térmicos, influencia de las estrategias urbanas de enfriamiento y los componentes implicados en la percepción subjetiva de confort térmico.”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-015**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**LÓPEZ CABEZA, VICTORIA PATRICIA**

Investigador Principal: Galán Marín, Carmen

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | R+tHj7miB6TJ1Y6Gw01cAA==                                                                                                                            | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                           |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2BtHj7miB6TJ1Y6Gw01cAA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/R%2BtHj7miB6TJ1Y6Gw01cAA%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “URBATERM Resiliencia Climática y Percepción de Confort: Zonificación de Riesgo Potencial de Sobrecalentamiento Urbano en Ciudades Andaluzas» con referencia US.22-07 URBATERM. SUBV. VIVIENDA 2022.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de mayo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-I-015.

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Galán Marín, Carmen. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: D. Rivera Gómez, Carlos. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. López Martínez, José Antonio. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 19/06/2023 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**LÓPEZ CABEZA, VICTORIA PATRICIA**

|                               |                                                                  |  |        |            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Ew6XnorzaWbuJ93URpByZA==                                         |  | Fecha  | 21/06/2023 |
| Firmado Por                   | JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ                                      |  |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ew6XnorzaWbuJ93URpByZA%3D%3D |  | Página | 1/3        |



|                               |                                                                  |        |            |  |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | SFyBTu9q5QX6SK6ui803Tg==                                         | Fecha  | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ      |        |            |  |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFyBTu9q5QX6SK6ui803Tg%3D%3D | Página | 1/3        |  |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de \_5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES (5):

| Nombre                          | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|---------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| LÓPEZ CABEZA, VICTORIA PATRICIA | 3                 | 2.0       | 2.5                     | Punt.      | 7.5   |

2

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | Ew6XnorzaWbuJ93URpByza==                                                                                                                        | Fecha  | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ                                                                                                                     |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ew6XnorzaWbuJ93URpByza%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ew6XnorzaWbuJ93URpByza%3D%3D</a> | Página | 2/3        |                                                                                       |

|                               |                                                                  |       |            |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | SFyBTu9q5QX6SK6ui803Tg==                                         | Fecha | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ      |       |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFyBTu9q5QX6SK6ui803Tg%3D%3D |       | Página     |                                                                                       |



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas al candidato.

Sevilla, 19 de junio de 2023.

Fdo: Galán Marín, Carmen (Presidente)

Fdo: Rivera Gómez, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: López Martínez, José Antonio (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | Ew6XnorzaWbuJ93URpByza==                                                                                                                        | Fecha  | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ                                                                                                                     |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ew6XnorzaWbuJ93URpByza%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ew6XnorzaWbuJ93URpByza%3D%3D</a> | Página | 3/3        |                                                                                       |

|                               |                                                                  |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | SFyBTu9q5QX6SK6ui803Tg==                                         | Fecha  | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ      |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/SFyBTu9q5QX6SK6ui803Tg%3D%3D | Página | 3/3        |                                                                                       |



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “URBATERM Resiliencia Climática y Percepción de Confort: Zonificación de Riesgo Potencial de Sobrecalentamiento Urbano en Ciudades Andaluzas., US.22-07 URBATERM. SUBV. VIVIENDA 2022” vinculado a la línea de investigación “Contribuir a los retos de adaptación climática urbana desde un enfoque integral mediante análisis de perfiles térmicos, influencia de las estrategias urbanas de enfriamiento y los componentes implicados en la percepción subjetiva de confort térmico.”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-016**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DIZ MELLADO, EDUARDO MARÍA**

Investigador Principal: Galán Marín, Carmen

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | mhjN0M4inoEnl25MeEtNVQ==                                                                                                                        | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                       |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/mhjN0M4inoEnl25MeEtNVQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/mhjN0M4inoEnl25MeEtNVQ%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “URBATERM Resiliencia Climática y Percepción de Confort: Zonificación de Riesgo Potencial de Sobrecalentamiento Urbano en Ciudades Andaluzas» con referencia US.22-07 URBATERM. SUBV. VIVIENDA 2022.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-I-016.**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>ña</sup>. Galán Marín, Carmen. Catedrática de Universidad.
- Vocal 1: D. Rivera Gómez, Carlos. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. López Martínez, José Antonio. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 19/06/2023 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**DIZ MELLADO, EDUARDO MARÍA**

|                               |                                                                    |  |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | ZJxZFr2ftb+iJf8z7RVmpA==                                           |  | Fecha  | 21/06/2023 |
| Firmado Por                   | JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ                                        |  |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZJxZFr2ftb%2BiJf8z7RVmpA%3D%3D |  | Página | 1/3        |



|                               |                                                                 |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | hvjxLvpAwxCeMygl8T70Q==                                         | Fecha  | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ     |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvjxLvpAwxCeMygl8T70Q%3D%3D | Página | 1/3        |                                                                                       |



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de \_5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES (5):

| Nombre                          | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|---------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| LÓPEZ CABEZA, VICTORIA PATRICIA | 3                 | 2.0       | 2.5                     | Punt.      | 7.5   |

2

|                               |                                                                    |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | ZJxZFr2ftb+iJf8z7RVmpA==                                           | Fecha  | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ                                        |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZJxZFr2ftb%2BiJf8z7RVmpA%3D%3D | Página | 2/3        |                                                                                       |
|                               |                                                                    |        |            |                                                                                       |

|                               |                                                                  |       |            |  |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|-------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | hvjKXlvpAwxCeMygl8T70Q==                                         | Fecha | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ      |       |            |  |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvjKXlvpAwxCeMygl8T70Q%3D%3D |       | Página     |  |



La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas al candidato.

Sevilla, 19 de junio de 2023.

Fdo: Galán Marín, Carmen (Presidente)

Fdo: Rivera Gómez, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: López Martínez, José Antonio (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                               |                                                                    |        |            |  |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | ZJxZFr2ftb+ijf8z7RVmpA==                                           | Fecha  | 21/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | JOSE ANTONIO LOPEZ MARTINEZ                                        |        |            |  |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZJxZFr2ftb%2BiJf8z7RVmpA%3D%3D | Página | 3/3        |  |

|                               |                                                                 |       |               |                                                                                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | hvjxLvpAwxCeMygl8T70Q==                                         | Fecha | 21/06/2023    |  |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN<br>CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ     |       |               |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/hvjxLvpAwxCeMygl8T70Q%3D%3D |       | Página<br>3/3 |                                                                                       |



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Consecuencias para la Homeostasis Celular del Desequilibrio en la Reparación del DNA, PID2019-104195G” vinculado a la línea de investigación “Regulación de la reparación de las roturas de doble cadena en el ADN en células humanas en cultivo”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-020**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRIGUEZ REAL, GUILLERMO**

Investigador Principal: Huertas Sánchez, Pablo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 4AWLwxWLTcTtnbqWE4MKtQ==                                                                                                                        | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                       |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4AWLwxWLTcTtnbqWE4MKtQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4AWLwxWLTcTtnbqWE4MKtQ%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “«Consecuencias para la Homeostasis Celular del Desequilibrio en la Reparación del DNA, PID2019-104195G.”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-I-020**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Huertas Sánchez, Pablo
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Jimeno González, Sonia
- Vocal 2: D. Romero Balestra, Fernando

se reúne el día 16/06/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RODRIGUEZ REAL, GUILLERMO**

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 886agSNJumRbYGUDToKS5g==                                                                                                                        | Fecha  | 20/06/2023 |
| Firmado Por                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>SONIA JIMENO GONZALEZ<br>FERNANDO ROMERO BALESTRA                                                                      |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/886agSNJumRbYGUDToKS5g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/886agSNJumRbYGUDToKS5g%3D%3D</a> | Página | 1/3        |







## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES (5):

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
|        |                   |           |                         |            |       |

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 886agSNJumRbYGUDToKS5g==                                                                                                                        | Fecha  | 20/06/2023 |
| Firmado Por                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>SONIA JIMENO GONZALEZ<br>FERNANDO ROMERO BALESTRA                                                                      |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/886agSNJumRbYGUDToKS5g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/886agSNJumRbYGUDToKS5g%3D%3D</a> | Página | 2/3        |





|                              |     |     |      |       |            |
|------------------------------|-----|-----|------|-------|------------|
| RODRIGUEZ REAL,<br>GUILLERMO | 2.7 | 2   | 2.5. | Punt. | <b>7.2</b> |
| CETRARO, PIETRINA            | 2.7 | 0.5 | 0.5  |       | <b>3.7</b> |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 16 de Junio de 2023

Fdo: Huertas Sánchez, Pablo (Presidente)

Fdo: Jimeno González, Sonia (Vocal 1º)

Fdo: Romero Balestra, Fernando (Vocal 2º)

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |                                                                                                                                                 |               |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 886agSNJumRbYGUDToKS5g==                                                                                                                        | <b>Fecha</b>  | 20/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | PABLO HUERTAS SANCHEZ<br>SONIA JIMENO GONZALEZ<br>FERNANDO ROMERO BALESTRA                                                                      |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/886agSNJumRbYGUDToKS5g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/886agSNJumRbYGUDToKS5g%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diseño de Bioprocesos de Economía Circular para la conversión Total de Residuos de la Industria Vinícola en bioestimulantes.: Evaluación Agronómica y Ambiental, PID2021-124964O” vinculado a la línea de investigación “Biotecnología ambiental”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-029**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**NARANJO FERNÁNDEZ, EMILIA TANIA**

| Lista de reserva |                                |
|------------------|--------------------------------|
| -                | Real Castro, Francisca         |
| -                | Moreno Portillo, Celia Claudia |

Investigador Principal: Parrado Rubio, Juan

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | jA01veSAAPyWKQpjdbCINQ==                                                                                                                        | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                       |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/jA01veSAAPyWKQpjdbCINQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/jA01veSAAPyWKQpjdbCINQ%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diseño de Bioprocesos de Economía Circular para la conversión Total de Residuos de la Industria Vinícola en bioestimulantes.: Evaluación Agronómica y Ambiental» con referencia PID2021-124964º.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-I-029**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup> Castaño Navarro Angélica
- Vocal 1: D. Ruano Caballero Diego
- Vocal 2: D. García Quintanilla Alberto

se reúne el día 19/06/2023 a las 12.00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Naranjo Fernández, Emilia Tania**

|                               |                                                                    |        |            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | nBul0whCNs/UXw0C6Zy4xQ==                                           | Fecha  | 22/06/2023 |
| Firmado Por                   | ALBERTO GARCIA QUINTANILLA                                         |        |            |
|                               | DIEGO RUANO CABALLERO                                              |        |            |
|                               | ANGELICA CASTAÑO NAVARRO                                           |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBul0whCNs%2FUXw0C6Zy4x0%3D%3D | Página | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).

- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES (5):

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
|        |                   |           |                         |            |       |

|                               |                                                                                                                                                     |  |        |                                                                                       |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | nBuL0whCNs/UXW0C6Zy4xQ==                                                                                                                            |  | Fecha  | 22/06/2023                                                                            |
| Firmado Por                   | ALBERTO GARCIA QUINTANILLA                                                                                                                          |  |        |  |
|                               | DIEGO RUANO CABALLERO                                                                                                                               |  |        |                                                                                       |
|                               | ANGELICA CASTAÑO NAVARRO                                                                                                                            |  |        |                                                                                       |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBuL0whCNs%2FUXW0C6Zy4xQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBuL0whCNs%2FUXW0C6Zy4xQ%3D%3D</a> |  | Página | 2/4                                                                                   |



| APELLIDO(S),<br>NOMBRE(S)                  | Punt. | Punt. | Punt. | Punt. | Punt. total |
|--------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| <b>Bellido Batista,<br/>Cristina</b>       | 2     | 1.5   | 1     |       | <b>4.5</b>  |
| <b>Cabezas Blanco,<br/>Paloma</b>          | 2     | 0.5   | 0.5   |       | <b>3</b>    |
| <b>García Cárdenas,<br/>Francisco José</b> | 3     | 1     | 1     |       | <b>5</b>    |
| <b>Gutiérrez Diáñez,<br/>Alba María</b>    | 2     | 2     | 1.9   |       | <b>5.9</b>  |
| <b>Lackovic, Monika</b>                    | 2     | 1     | 1     |       | <b>4</b>    |
| <b>López Ruiz, Gema<br/>María</b>          | 2     | 1     | 1     |       | <b>4</b>    |
| <b>Márquez Cano,<br/>Miriam</b>            | 2     | 1     | 1     |       | <b>4</b>    |
| <b>Martín Carrillo, Ana</b>                | 2     | 1     | 1     |       | <b>4</b>    |
| <b>Moreno Portillo,<br/>Celia Claudia</b>  | 2     | 2     | 2     |       | <b>6</b>    |
| <b>Naranjo Fernández,<br/>Emilia Tania</b> | 3     | 2     | 2.5   |       | <b>7.5</b>  |
| <b>Real Castro,<br/>Francisca</b>          | 2     | 2     | 2.10  |       | <b>6.1</b>  |
| <b>Rodríguez Gavilán,<br/>Stacy</b>        | 2     | 1     | 1     |       | <b>4</b>    |
| <b>Trujillo Rodríguez,<br/>Ignacio</b>     | 2     | 1     | 1     |       | <b>4</b>    |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

|                                      |                                                                                                                                                     |  |               |            |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | nBuL0whCNs/UXw0C6Zy4xQ==                                                                                                                            |  | <b>Fecha</b>  | 22/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | ALBERTO GARCIA QUINTANILLA                                                                                                                          |  |               |            |
|                                      | DIEGO RUANO CABALLERO                                                                                                                               |  |               |            |
|                                      | ANGELICA CASTAÑO NAVARRO                                                                                                                            |  |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBuL0whCNs%2FUXw0C6Zy4xQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBuL0whCNs%2FUXw0C6Zy4xQ%3D%3D</a> |  | <b>Página</b> | 3/4        |





Sevilla, 19 de Junio de 2023

Fdo: D<sup>a</sup>. Castaño Navarro Angélica. (Presidente)

Fdo: D. Ruano Caballero Diego (Vocal 1<sup>º</sup>)

Fdo: D. García Quintanilla Alberto (Vocal 2<sup>º</sup>)

### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                               |                                                                                                                                                     |  |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | nBuL0whCNs/UXw0C6Zy4xQ==                                                                                                                            |  | Fecha  | 22/06/2023 |
| Firmado Por                   | ALBERTO GARCIA QUINTANILLA                                                                                                                          |  |        |            |
|                               | DIEGO RUANO CABALLERO                                                                                                                               |  |        |            |
|                               | ANGELICA CASTAÑO NAVARRO                                                                                                                            |  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBuL0whCNs%2FUXw0C6Zy4xQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/nBuL0whCNs%2FUXw0C6Zy4xQ%3D%3D</a> |  | Página | 4/4        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “HardWallet: Hardware de confianza y con seguridad post-cuántica para carteras de identidades descentralizadas que usan rasgos distintivos de personas y dispositivos., PID2020-119397RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Ciberseguridad basada en personas y dispositivos”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-030**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**ARCENEGUI ALMENARA, JAVIER**

Investigador Principal: Baturone Castillo, Iluminada

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | TxMLAPB8sflkiBJ31+qGGA==                                                                                                                            | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                           |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/TxMLAPB8sflkiBJ31%2BqGGA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/TxMLAPB8sflkiBJ31%2BqGGA%3D%3D</a> | Página | 1/1        |







Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "HardWallet: Hardware de confianza y con seguridad post-cuántica para carteras de identidades descentralizadas que usan rasgos distintivos de personas y dispositivos. con referencia PID2020-119397RB-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de mayo 2023

REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-030

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup>. Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Arjona López, M<sup>a</sup> Rosario. Profesora Ayudante Doctor Interino
- Vocal 2: D. Barriga Barros, Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 19/06/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ARCENEGUI ALMENARA, JAVIER**

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 0aRUxIcAWJgb+Jiizn8fSw==                                                                                                                            | Fecha  | 19/06/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO<br>MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ<br>ANGEL BARRIGA BARROS                                                             |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0aRUxIcAWJgb%2BJiizn8fSw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0aRUxIcAWJgb%2BJiizn8fSw%3D%3D</a> | Página | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |                                                                    |        |            |                                                                                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Código Seguro De Verificación | 0aRUxIcAWJgb+Jiizn8fSw==                                           | Fecha  | 19/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO                                  |        |            |                                                                                       |
|                               | MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ                                         |        |            |                                                                                       |
|                               | ANGEL BARRIGA BARROS                                               |        |            |                                                                                       |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/0aRUxIcAWJgb%2BJiizn8fSw%3D%3D | Página | 2/3        |                                                                                       |



#### EVALUACIONES:

| Nombre                     | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Total |
|----------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|-------|
| ARCENEGUI ALMENARA, JAVIER | 2,1               | 2         | 2,5                     | 6,6   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 19 de junio de 2023

Fdo: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada (Presidenta)

Fdo: Arjona López, M<sup>a</sup> Rosario (Vocal 1<sup>o</sup>)

Fdo: Barriga Barros, Ángel (Vocal 2<sup>o</sup>)

|                               |                                                                                                                                                     |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 0aRUxIcAWJgb+Jiizn8fSw==                                                                                                                            | Fecha                                                                                 | 19/06/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA ILUMINADA BATURONE CASTILLO                                                                                                                   |  |            |
|                               | MARIA ROSARIO ARJONA LOPEZ                                                                                                                          |                                                                                       |            |
|                               | ANGEL BARRIGA BARROS                                                                                                                                |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0aRUxIcAWJgb%2BJiizn8fSw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0aRUxIcAWJgb%2BJiizn8fSw%3D%3D</a> | Página                                                                                | 3/3        |



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DESARROLLO ONTOGENETICO DE LAS OSCILACIONES CEREBRALES LIGADAS A LA MEMORIA DE TRABAJO. ALTERACIONES DEL DESARROLLO EN EL TDAH, PID2019-105618R” vinculado a la línea de investigación “Memoria de trabajo en niños y adolescentes en normodesarrollo y con trastorno de atención. Registros, análisis electroencefalográficos y conductuales de los mismos Análisis de las oscilaciones cerebrales”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-033**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RUIZ MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER**

Investigador Principal: Gómez González, Carlos María

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | IdZZCnKqd8j7Gly0AS5BUQ==                                                                                                                        | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                       |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IdZZCnKqd8j7Gly0AS5BUQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IdZZCnKqd8j7Gly0AS5BUQ%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO ONTOGENETICO DE LAS OSCILACIONES CEREBRALES LIGADAS A LA MEMORIA DE TRABAJO. ALTERACIONES DEL DESARROLLO EN EL TDAH. PID2019-105618R”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): : INV-IND-05-2023-I-033**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez González, Carlos María. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Vázquez Marrufo, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Da. Rodríguez Martínez, Elena Isabel. Profesora Sustituta Interina.

se reúne el día 16/06/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Ruíz Martínez, Francisco Javier**

|                                      |                                                                                                                                                 |               |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw==                                                                                                                        | <b>Fecha</b>  | 16/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Elena Isabel Rodriguez Martinez                                                                                                                 |               |            |
|                                      | Manuel Vazquez Marrufo                                                                                                                          |               |            |
|                                      | CARLOS MARIA GOMEZ GONZALEZ                                                                                                                     |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de \_\_\_\_5\_\_\_\_ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES (5):

| Nombre | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|--------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
|        |                   |           |                         |            |       |

|                               |                                                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw==                                                                                                                        | Fecha                                                                                 | 16/06/2023 |
| Firmado Por                   | Elena Isabel Rodriguez Martinez                                                                                                                 |  |            |
|                               | Manuel Vazquez Marrufo                                                                                                                          |                                                                                       |            |
|                               | CARLOS MARIA GOMEZ GONZALEZ                                                                                                                     |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw%3D%3D</a> | Página                                                                                | 2/3        |



| APELLIDO(S),<br>NOMBRE(S) | Punt.<br>3 | Punt.<br>2 | Punt.<br>2 | Punt. | Punt. Total<br>7 |
|---------------------------|------------|------------|------------|-------|------------------|
|---------------------------|------------|------------|------------|-------|------------------|

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 16 de Junio de 2023

Fdo: Gómez González, Carlos María (Presidente)

Fdo: Vázquez Marrufo, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Rodríguez Martínez, Elena Isabel (Vocal 2º)

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                                      |                                                                                                                                                 |               |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw==                                                                                                                        | <b>Fecha</b>  | 16/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | Elena Isabel Rodriguez Martinez<br>Manuel Vazquez Marrufo<br>CARLOS MARIA GOMEZ GONZALEZ                                                        |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yxr1YBGxS6fdTcMNR52oXw%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Estudio de procesos de erosión y sedimentación a corto y medio plazo. Modelado y simulación numérica, PROYEXCEL\_00525” vinculado a la línea de investigación “Procesos de erosión y sedimentación; modelos multicapa; presión no hidrostática; métodos de volúmenes finitos”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-I-034**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MOYA ABUHADBA, JORGE**

| Lista de reserva         |
|--------------------------|
| - Valiente Ávila, Sergio |

Investigador Principal: Fernandez Nieto, Enrique Domingo

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                         |        |            |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|--|
| Código Seguro De Verificación | CKkeJ+FW+JXp7CFGTrIh9w==                                                                                                                                | Fecha  | 26/06/2023 |  |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                               |        |            |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKkeJ%2BFW%2BJXp7CFGTrIh9w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/CKkeJ%2BFW%2BJXp7CFGTrIh9w%3D%3D</a> | Página | 1/1        |  |





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Estudio de procesos de erosión y sedimentación a corto y medio plazo. Modelado y simulación numérica” con referencia “PROYEXCEL\_00525”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de mayo 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-I-034

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Nieto, Enrique Domingo
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Narbona Reina, Gladys
- Vocal 2: D. Delgado Sánchez, Juan Manuel

se reúne el día 20/06/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MOYA ABUHADBA, JORGE

|                               |                                                                                                                                                 |  |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA==                                                                                                                        |  | Fecha  | 20/06/2023 |
| Firmado Por                   | JUAN MANUEL DELGADO SANCHEZ                                                                                                                     |  |        |            |
|                               | ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO                                                                                                                 |  |        |            |
|                               | GLADYS NARBONA REINA                                                                                                                            |  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA%3D%3D</a> |  | Página | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |                                                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA==                                                                                                                        | Fecha                                                                                 | 20/06/2023 |
| Firmado Por                   | JUAN MANUEL DELGADO SANCHEZ                                                                                                                     |  |            |
|                               | ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|                               | GLADYS NARBONA REINA                                                                                                                            |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA%3D%3D</a> | Página                                                                                | 2/3        |



#### EVALUACIONES (5):

| Nombre                 | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| Moya Abuhadba, Jorge   | 1.9               | 2         | 2.5                     |            | 6.4   |
| Salguero Quirós, Pablo | 1.9               | 0         | 0                       |            | 1.9   |
| Valiente Ávila, Sergio | 1.9               | 2         | 1.2                     |            | 5.1   |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, A 20 de JUNIO de 2023

Fdo: Fernández Nieto, Enrique Domingo (Presidente)

Fdo: Narbona Reina, Gladys (Vocal 1º)

Fdo: Delgado Sánchez, Juan Manuel (Vocal 2º)

|                               |                                                                                                                                                 |  |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA==                                                                                                                        |  | Fecha  | 20/06/2023 |
| Firmado Por                   | JUAN MANUEL DELGADO SANCHEZ                                                                                                                     |  |        |            |
|                               | ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO                                                                                                                 |  |        |            |
|                               | GLADYS NARBONA REINA                                                                                                                            |  |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rH4DqhRipxEc0Aw7BQr7MA%3D%3D</a> |  | Página | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Factores de riesgo y protección en la adultez emergente. Un estudio longitudinal-secuencial, PROYEXCEL\_00766” vinculado a la línea de investigación “Adultez emergente”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-T-003**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BLANCO RENGEL, MARINA**

Investigador Principal: Parra Jiménez, Águeda

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 2LcVALPaoEH9smfk/tGxbg==                                                                                                                            | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                           |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/2LcVALPaoEH9smfk%2FtGxbg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/2LcVALPaoEH9smfk%2FtGxbg%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Factores de riesgo y protección en la adultez emergente. Un estudio longitudinal - secuencial, PROYEXCEL\_00766”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-T-003**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D<sup>a</sup> Parra Jiménez, Águeda. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Sánchez Queija, Inmaculada. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D<sup>a</sup> Reina Flores, María del Carmen. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 19/06/2023 horas 9:00 a 14:30 para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

### **APELLIDO(S), NOMBRE(S)**

Blanco Rengel, Marina

|                                      |                                                                                                                                                 |               |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ==                                                                                                                        | <b>Fecha</b>  | 19/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | MARIA DEL CARMEN REINA FLORES<br>MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA<br>AGUEDA PARRA JIMENEZ                                                        |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |                                                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ==                                                                                                                        | Fecha                                                                                 | 19/06/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN REINA FLORES                                                                                                                   |  |            |
|                               | MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|                               | AGUEDA PARRA JIMENEZ                                                                                                                            |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ%3D%3D</a> | Página                                                                                | 2/3        |



#### EVALUACIONES (5):

| Nombre                         | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total       |
|--------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------------|
| APELLIDO(S),<br>NOMBRE(S)      | Punt.             | Punt.     | Punt.                   | Punt.      | Punt. Total |
| Arias Merino,<br>Antonio       | 1,5               | 0,3       | 0                       | 0          | 1,8         |
| Blanco Rengel,<br>Marina       | 2,5               | 2         | 0                       | 2          | 6,5         |
| Cabrera Marín,<br>María Luisa  | 0                 | 2         | 0                       | 2,5        | 4,5         |
| Carrera Cortés,<br>María       | 1                 | 0,3       | 0                       | 2          | 3,3         |
| Carrera Cortés,<br>María Luisa | 1                 | 0,8       | 0                       | 0          | 1,8         |
| López Polo, Alba               | 2                 | 0,3       | 0,5                     | 2          | 4,8         |

Sevilla, 19 de junio de 2023

Fdo: D<sup>a</sup> Parra Jiménez, Águeda (Presidente)

Fdo: D<sup>a</sup>. Sánchez Queija, Inmaculada (Vocal 1<sup>a</sup>)

Fdo: D<sup>a</sup> Reina Flores, María del Carmen (Vocal 2<sup>a</sup>)

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                               |                                                                                          |        |            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ==                                                                 | Fecha  | 19/06/2023 |
| Firmado Por                   | MARIA DEL CARMEN REINA FLORES<br>MARIA INMACULADA SANCHEZ QUEIJA<br>AGUEDA PARRA JIMENEZ |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/n0LQFGQt1dhUMr0Tjs0JyQ%3D%3D                         | Página | 3/3        |





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aether-US:Una aproximación holística de smart data para el análisis de datos guiado por el contexto: procesos de negocio inteligentes, PID2020-112540RB-C44” vinculado a la línea de investigación “Verificación y Diagnóstico de Sistemas Incluyendo Aspectos de Ciberseguridad. Configurabilidad, Variabilidad y Líneas de Producto Software Gestión de Procesos de Negocios y Mejora de Toma de Decisiones Orientadas a Datos. Gestión de Datos Masivos”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-T-019**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MUÑOZ HEREDIA, DANIEL**

Investigador Principal: Varela Vaca, Ángel Jesús

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 3h5qhZ70yt9A2ZUpoS67LQ==                                                                                                                        | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                       |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/3h5qhZ70yt9A2ZUpoS67LQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/3h5qhZ70yt9A2ZUpoS67LQ%3D%3D</a> | Página | 1/1        |







Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “Aether-US:Una aproximación holística de smart data para el análisis de datos guiado por el contexto: procesos de negocio inteligentes”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de mayo 2023

REFERENCIA: INV-IND-05-2023-T-019

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dña. Gómez López, María Teresa, Catedrática de Universidad
- Vocal 1: D. Varela Vaca, Ángel Jesús, Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Reina Quintero, Antonio María, Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 15/06/2023 a las 11:33 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MUÑOZ HEREDIA, DANIEL**

|                               |                                                                                                                                                         |        |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Y6AseBeo/quHcB+rBm0dNw==                                                                                                                                | Fecha  | 15/06/2023 |
| Firmado Por                   | ANTONIA MARIA REINA QUINTERO<br>ANGEL JESUS VARELA VACA<br>MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ                                                                     |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6AseBeo%2FquHcB%2BrBm0dNw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6AseBeo%2FquHcB%2BrBm0dNw%3D%3D</a> | Página | 1/3        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes

### EVALUACIONES:

| Nombre               | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|----------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| Muñoz Heredia, Danie | 1,9               | 2         | 2                       | -          | 5,9   |

2

|                               |                                                                                                                                                         |        |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Y6AseBeo/quHcB+rBm0dNw==                                                                                                                                | Fecha  | 15/06/2023 |
| Firmado Por                   | ANTONIA MARIA REINA QUINTERO<br>ANGEL JESUS VARELA VACA<br>MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ                                                                     |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6AseBeo%2FquHcB%2BrBm0dNw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6AseBeo%2FquHcB%2BrBm0dNw%3D%3D</a> | Página | 2/3        |





La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 15 de junio de 2023

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Varela Vaca, Ángel Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Reina Quintero, Antonia María (Vocal 2º)

|                               |                                                                                                                                                         |                                                                                       |            |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | Y6AseBeo/quHcB+rBm0dNw==                                                                                                                                | Fecha                                                                                 | 15/06/2023 |
| Firmado Por                   | ANTONIA MARIA REINA QUINTERO                                                                                                                            |  |            |
|                               | ANGEL JESUS VARELA VACA                                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|                               | MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ                                                                                                                                |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6AseBeo%2FquHcB%2BrBm0dNw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y6AseBeo%2FquHcB%2BrBm0dNw%3D%3D</a> | Página                                                                                | 3/3        |



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “CRISS-CROSS: INTERVENTION PROGRAM IN NIGHTLIFE, LEISURE AND SOCIALIZATION VENUES TO RAISE AWARENESS AND PREVENT GBV BEHAVIOURS- INCLUDING LGBTIPHOBIA-LINKED TO SEXUAL VIOLENCE AND SUBSTANCE USE., CERV-2022-10109670” vinculado a la línea de investigación “Agresión interpersonal en la adolescencia: violencia sexual y violencia en parejas. Prevención de la violencia. Toma de decisiones y violencia en la adolescencia.”.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-05-2023-T-032**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GÓMEZ LÓPEZ, LAURA MARÍA**

| Lista de reserva                  |
|-----------------------------------|
| - Herrera Solarte, Luisa Fernanda |

Investigador Principal: Sánchez Jiménez, Virginia

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                               |                                                                                                                                                     |        |            |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | c0VWdBPUiush+QSWYHXM6Q==                                                                                                                            | Fecha  | 26/06/2023 |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ                                                                                                                           |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c0VWdBPUiush%2BQSWYHXM6Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c0VWdBPUiush%2BQSWYHXM6Q%3D%3D</a> | Página | 1/1        |





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “CRISSCROSS, CERV-2022-10109670”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de mayo 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-05-2023-T-032**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sánchez Jiménez, Virginia. Profesora Titular.
- Vocal 1: Herrera, Sánchez, Isabel María. Profesora Contratada Doctora.
- Vocal 2: Muñoz Fernández, Noelia. Investigadora RyC.

Se reúne el día 15/06/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Gómez López, Laura María**

|                               |                                                                  |        |            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA==                                         | Fecha  | 16/06/2023 |
| Firmado Por                   | VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ                                         |        |            |
|                               | NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ                                           |        |            |
|                               | ISABEL MARIA HERRERA SANCHEZ                                     |        |            |
| Url De Verificación           | https://pfirma.us.es/verifirma/code/usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA%3D%3D | Página | 1/4        |





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de \_\_\_\_5\_\_\_\_ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

|                               |                                                                                                                                                 |        |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | usgMhYI1dL50U4kvrErpnA==                                                                                                                        | Fecha  | 16/06/2023 |
| Firmado Por                   | VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ                                                                                                                        |        |            |
|                               | NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ                                                                                                                          |        |            |
|                               | ISABEL MARIA HERRERA SANCHEZ                                                                                                                    |        |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/usgMhYI1dL50U4kvrErpnA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/usgMhYI1dL50U4kvrErpnA%3D%3D</a> | Página | 2/4        |





# **EVALUACIONES (5):**

| Nombre                          | Títulos oficiales | Formación | Experiencia profesional | Entrevista | Total |
|---------------------------------|-------------------|-----------|-------------------------|------------|-------|
| Blanco Rangel, Marina           | 2,5               | 1         | 1                       | -          | 4,5   |
| Cabrera Marín, María Luisa      | 0,5               | 0,5       | 0                       | -          | 1     |
| Carrera Cortés, María           | 2                 | 0         | 1                       | -          | 3     |
| Gómez López, Laura María        | 3                 | 2         | 2,5                     | -          | 7,5   |
| Herrera Solarte, Luisa Fernanda | 2,5               | 1         | 2                       | -          | 5,5   |
| Logroño Santillán, Jimmy Rafael | 2,2               | 1         | 1                       | -          | 4,2   |
| López Polo, Alba                | 2                 | 0         | 0                       | -          | 2     |

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 15 de Junio de 2023

Fdo: Sánchez Jiménez, Virginia (Presidente)

Fdo: Herrera, Sánchez, Isabel María (Vocal 1º)

Fdo: Muñoz Fernández, Noelia (Vocal 2º)

|                                      |                                                                                                                                                 |               |            |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA==                                                                                                                        | <b>Fecha</b>  | 16/06/2023 |
| <b>Firmado Por</b>                   | VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ<br>NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ<br>ISABEL MARIA HERRERA SANCHEZ                                                              |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA%3D%3D</a> | <b>Página</b> | 3/4        |





### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

|                               |                                                                                                                                                 |                                                                                       |            |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA==                                                                                                                        | Fecha                                                                                 | 16/06/2023 |
| Firmado Por                   | VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ                                                                                                                        |  |            |
|                               | NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ                                                                                                                          |                                                                                       |            |
|                               | ISABEL MARIA HERRERA SANCHEZ                                                                                                                    |                                                                                       |            |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/usgMhYI1Dl50U4kvrErpnA%3D%3D</a> | Página                                                                                | 4/4        |